CMA-DEO-SGI-010-2026

Bogotá 29 de Septiembre de 2026

Señores;
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-010-2026**

OBJETO: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA GESTION VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS: SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (CAÑO ALEGRE), RUTA 6005; HOYO RICO - LOS LLANOS, RUTA 2510; LOS LLANOS - TARAZÁ, RUTA 2511; TARAZÁ – CAUCASIA, RUTA 2512; Y LA PINTADA - MEDELLÍN (AUTOPISTA SUR), RUTA 2509 (INCLUYE ENLACE CON LA AVENIDA REGIONAL EN SABANETA), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."**

Respetada Entidad,

Yo, **EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.281.999 de Turbaco, Bolivar, en calidad de representante legal del **CONSORCIO RUTA ANTIOQUIA 010 2HMV ,** conformado por **HMV SOLUCIONES S.A.S** NIT 901.638.793-1 Y **HMV CONSULTORIA SAS** NIT 900.765.896-1 actuando en nombre propio y en representación del consorcio y sus integrantes, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, me permito manifestar que:

Ni el **CONSORCIO RUTA ANTIOQUIA 010 2HMV**, ni ninguno de sus integrantes: HMV SOLUCIONES SAS y HMV CONSULTORIA SAS , ni ninguno de sus familiares hasta el 4 grado de consanguineidad tienen contratos de obra actualmente en ejecución ni contratos de obra pendientes por liquidar con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

La presente declaración se expide con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la entidad dentro del proceso de contratación de la referencia, y permitir la continuidad del trámite de expedición del acto administrativo de adjudicación.

Cordialmente,



EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO
Representante
C.C. No. 9.281.999 de Turbaco
CONSORCIO RUTA ANTIOQUIA 010 2HMV